

Quinto.—Estos 10 Corredores de Comercio Colegiados que se destinan provisionalmente quedan obligados a solicitar en el primer concurso de traslado que se anuncie, todas las vacantes incluidas en el mismo y serán destinados a las que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2817 *RESOLUCION de 19 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Martín Muelas Herraiz, para el área de conocimiento «Filología Española», en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión, entre otras, de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Filología Española», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y punto cuatro, apartado d), de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a don Martín Muelas Herraiz, para el área de conocimiento de «Filología Española».

El Profesor nombrado queda destinado en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al Departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

2818 *RESOLUCION de 19 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Enrique Arribas Garde, para el área de conocimiento de «Física Aplicada», en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión, entre otras, de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Física Aplicada», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y punto cuatro, apartado d), de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a don Enrique Arribas Garde, para el área de conocimiento de «Física Aplicada».

El Profesor nombrado queda destinado en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al Departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

2819 *RESOLUCION de 19 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Enrique Rodríguez de la Rubia Rodríguez Manzanque, del área de «Producción Animal», con destino a la Universidad de Castilla-La Mancha.*

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión, entre otras, de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Producción Vegetal», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y punto cuatro, apartado d), de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a don Enrique Rodríguez de la Rubia Rodríguez Manzanque, para el área de conocimiento de «Producción Vegetal».

El Profesor nombrado queda destinado en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al Departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

2820 *RESOLUCION de 19 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos a los nombramientos de doña Carmen Moreno, doña Alicia de León y don Ezequiel Pardo, como Profesores titulares, en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo.*

Por la Orden de 11 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1988), se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo en 20 de octubre anterior, por la que se estima, en parte, recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Moreno Luque-Casariño y doña Alicia de León Arce, Profesoras titulares de Universidad, y don Ezequiel Pardo Clemente, Profesor titular de Escuela Universitaria, todos integrados en sus respectivos Cuerpos en virtud de pruebas de idoneidad, contra resoluciones del Departamento relativas a efectos retroactivos de sus nombramientos.

Declara la sentencia el derecho de los recurrentes a que las resoluciones por las que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria —4 de julio de 1986 para las señoras Moreno y León, y 20 de marzo de 1986 para el señor Pardo— tengan eficacia administrativa y económica desde las fechas 3 y 12 de diciembre de 1984, respectivamente.

Como consecuencia de ello,

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto modificar las Resoluciones de 4 de julio y 20 de marzo de 1986, en el sentido de que los nombramientos de los recurrentes tengan los efectos señalados en las sentencias de 3 de diciembre y 12 de diciembre de 1984, fechas de las Resoluciones por las que fueron nombrados los aspirantes aprobados en primera convocatoria en las áreas de «Derecho Civil» —30-Q— y «Contabilidad» —27-B— publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de diciembre de 1984 y 5 de enero de 1985, respectivamente.

Por la Universidad de Oviedo, a la que pertenecen los recurrentes, se comunicará las oportunas modificaciones al Registro Central de Personal, procediéndose al abono de las cantidades que les correspondan desde la fecha que señala la sentencia a la de posesión de los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.